



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CESES, ENTRE EL 20.06.2011 Y LA FECHA DE CONTESTACIÓN, DE PERSONAS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0118]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0118, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de nombramientos y ceses, entre el 20.06.2011 y la fecha de contestación, de personas integrantes de los órganos rectores del Servicio Cántabro de Empleo, publicada en el BOPCA n.º 30, de 18.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0118]

"Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo, de Creación del Servicio Cántabro de Empleo, y en el artículo 6 del Estatuto del Servicio Cántabro de Empleo, "son órganos de gobierno del Servicio Cántabro de Empleo:

- a) El Consejo de Dirección.
- b) La Presidencia.
- c) La Dirección del Servicio."

Segundo.- El Consejo de Dirección es el órgano paritario de participación, asesoramiento y consulta del Servicio Cántabro de Empleo, en el que están integrados representantes del Gobierno de Cantabria y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, estando integrado por el presidente del Servicio Cántabro de Empleo, el vicepresidente, catorce vocales y el secretario.

La presidencia del Servicio Cántabro de Empleo es el órgano de representación del organismo y es asumida por el titular de la Consejería competente en materia de trabajo.

Actúa como vicepresidente del Consejo de Dirección el Director General competente en materia de trabajo.

La dirección del Servicio Cántabro de Empleo es el órgano ejecutivo del mismo y su titular, con rango de Director General, es designado por el Gobierno de Cantabria, a través de su Consejo de Gobierno y a propuesta del Consejero competente en materia de trabajo, una vez consultado el Consejo de Dirección.

Tercer.- En el periodo comprendido entre el 20/06/2011 y el día de hoy han cesado como órgano de gobierno/integrantes del Consejo de Dirección:

- D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, presidente del Servicio Cántabro de Empleo y del Consejo de Dirección, al haber cesado como Consejera de Empleo y Bienestar Social.
- D. Tristán Martínez Marquínez, vicepresidente del Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, al haber cesado como director general de trabajo y Empleo.
- D. José Luis Marcos Flores, secretario del Consejo de Dirección, al haber cesado como secretario general de la Consejería de Empleo y Bienestar Social.
- D.^a Carmen Díez Marzal, directora del Servicio Cántabro de Empleo y vocal del Consejo de Dirección.
- D. Javier Madinabeitia Olariaga, vocal del Consejo de Dirección.
- D. Maximino Valle Garmendia, vocal del Consejo de Dirección.



- D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, vocal del Consejo de Dirección.
- D. Julio Soto López, vocal del Consejo de Dirección.
- D.ª Eugenia Gómez de Diego, vocal del Consejo de Dirección.

Cuarto.- En el periodo comprendido entre el 20/06/2011 y el día de hoy han obtenido la condición de órgano de gobierno/integrantes del Consejo de Dirección:

- D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, presidente del Servicio Cántabro de Empleo y del Consejo de Dirección, al ser nombrada consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
- D.ª Rosa María Castrillo Fernández, vicepresidente del Consejo de Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, al ser nombrada directora general de Trabajo.
- D. Emilio del Valle Rodríguez, secretario del Consejo de Dirección, al ser nombrado secretario general de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- D.ª Mª Ángeles Sopeña Villar, directora del Servicio Cántabro de Empleo y vocal del Consejo de Dirección, en éste último caso en calidad de directora del Organismo.
- D. Manuel Revuelta Palacio, vocal del Consejo de Dirección.
- D.ª Isabel Gómez Barreda-García, vocal del Consejo de Dirección.
- D. Enrique Haya Porrero, vocal del Consejo de Dirección.
- D. José Manuel Callejo Calderón, vocal del Consejo de Dirección."